



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión  
Pedagógica

## **DIRECTIVA N° 034 -2010-DUGEL.05-JAGP-EESM-SJL/EA.**

# **ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS A NIVEL DE LA UGEL.05 XX FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FENCYT 2010**

### **I. FINALIDAD:**

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las **ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS** y algunos procedimientos para el desarrollo de la **XX FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (XX FENCYT)**, a realizarse en las II.EE. públicas y privadas del ámbito de la UGEL.05; en concordancia con la RM. 341-2009-ED, la Directiva N° 034-DIPECUD-2010 y la Asesoría del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

En este evento científico-tecnológico participan los estudiantes de Educación Básica Regular -EBR, EBE y EBA, en el marco de la Movilización por los aprendizajes, priorizando el desarrollo de las capacidades del Área curricular de Ciencia y Tecnología, Historia, geografía y economía y EPT.

### **II. OBJETIVOS**

- 2.1 Estimular aptitudes y desarrollar capacidades científicas y tecnológicas en los estudiantes de las instituciones de EBR.
- 2.2 Propiciar, en los estudiantes y profesores de EBR, el uso adecuado de la metodología científica para obtener respuestas apropiadas y soluciones prácticas a los problemas de su entorno.
- 2.3 Fomentar las aptitudes y capacidades para la generación de prácticas productivas de bienes y servicios, aplicando el conocimiento científico y tecnológico.
- 2.4 Motivar la formación y el fortalecimiento de Clubes de Ciencia y Tecnología, en las instituciones educativas del país, como puntos focales para el aprestamiento científico y tecnológico.
- 2.5 Motivar la participación de las II.EE. de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa; difundiendo logros educativos y capacidad creativa de los estudiantes, en relación a las Áreas curriculares de: Ciencia y Ambiente (EBE) y Ciencia, Ambiente y Salud (EBA).
- 2.6 Fortalecer la integración y capacidad de organización de la XX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel de las 15 Redes Educativas Institucionales de la Jurisdicción de la UGEL.05.

### **III. BASE LEGAL:**

- 3.1 Ley General de Educación N° 28044.
- 3.2 Décimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional.
- 3.3 Decreto Ley N° 25762: Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510
- 3.4 Decreto Supremo N° 032-2007-ED: Texto Único Ordenado de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.5 Ley N° 28613: Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC.
- 3.6 Decreto Supremo N° 029-2007-ED: Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC.
- 3.7 Decreto Supremo N° 001-2006-ED, Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 - 2021
- 3.8 Ley 27783: Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.9 Ley 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.10 Decreto Supremo N° 015-2002: Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.11 Decreto Supremo N° 013-2004- ED, aprueba el Reglamento de EBR.
- 3.12 RM. N° 0341-2009-ED: "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2010"
- 3.13 Ley N° 28673. que declara la primera semana de noviembre "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País".
- 3.14 Directiva N° 034-DIPECUD-2010
- 3.15 Plan Operativo de la UGEL 05-2010.
- 3.16 POI del Área de Gestión Pedagógica - UGEL 05 - 2010.
- 3.17 Plan operativo de XX FENCYT-UGEL.05

### **IV. ALCANCES**

- 4.1 Unidad de Gestión Educativa Local N° 05.
- 4.2 Gobiernos Locales: Municipalidad de San Juan de Lurigancho y El Agustino.
- 4.3 Direcciones de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de EBR- EBE-EBA.
- 4.4 Redes Educativas Institucionales
- 4.5 Responsables de Costeo

### **V. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1 Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) correspondientes, en coordinación con las Redes Educativas y Direcciones de las instituciones educativas, son responsables de planificar, organizar, ejecutar y evaluar la XX FENCYT en cada etapa.
- 5.2 Los directores de las instituciones educativas, en coordinación con los profesores de aula y profesores por horas de las Áreas curriculares de matemática; ciencia, tecnología y ambiente; Historia, Geografía y Economía; computación e informática y educación para el trabajo; motivarán la participación de los estudiantes en la XX FENCYT, propiciando la organización y puesta en funcionamiento de los Clubes de Ciencia y Tecnología en su institución educativa.
- 5.3 Para un resultado óptimo de la XX FENCYT, la UGEL.05 y el CONCYTEC se encargarán de capacitar a los docentes de las II.EE. en temas de Metodología de Investigación, organización y desarrollo de la FENCYT
- 5.4 Los Gobiernos Locales deberán establecer una estrecha coordinación con la UGEL.05 y el CONCYTEC para comunicar y coordinar las actividades de la "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País" a ser realizada la primera semana de noviembre, según mandato de la Ley N° 28673.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS A NIVEL DE LA UGEL.05

### 6.1 ORGANIZACIÓN

#### 6.1.1 Comisión a nivel de la UGEL.05.

- Lic. Víctor Carlos Alza Aniceto : Director de la UGEL.05-PRESIDENTE
- Lic. Gerónimo Fredi López López : Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Lic. Emérita Dina Brio Calizaya : Especialista de CTA./Ambiental
- Lic. Raquel Antón Villacorta : Especialista de Primaria
- Lic. Jacqueline Vega Huanca : Especialista de Inicial
- El Regidor de Educación y Cultura : Municipalidad de San Juan de Lurigancho
- El Regidor de Educación y Cultura : Municipalidad de El Agustino

Esta comisión designará al Comité Científico de Revisión (CCR) y al Comité de Evaluación.

#### 6.1.2 Comisión a nivel de las Redes Educativas; se sugiere:

- El Coordinador de la Red educativa, quien la preside.
- El Consejo Directivo de la Red Educativa.
- Un Director y/o profesor de ciencia, tecnología y ambiente.
- Un representante de la Comunidad Local.
- El Especialista Asesor de la Red Educativa.

Esta comisión designará al Comité Científico de Revisión (CCR) y al Comité de Evaluación.

#### 6.1.3 Comisión a nivel de las instituciones educativas:

- El Director de la institución educativa, quien la preside.
- Un profesor de ciencia, tecnología y ambiente.
- Un representante de la APAFA.

Esta comisión designará al Comité Científico de Revisión (CCR) y al Comité de Evaluación.

### 6.1 FUNCIONES DE LAS COMISIONES:

Las comisiones cumplirán las siguientes funciones:

- 6.1.1 Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar la XX Feria Escolar Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 6.1.2 Recibir e inscribir con los formularios F1A, F1B y F1C los trabajos ganadores para su participación en la etapa siguiente.
- 6.1.3 Establecer las condiciones adecuadas para que se lleve a cabo las distintas etapas del evento, realizándolo en lugares de fácil acceso para los participantes y el público.
- 6.1.4 Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará la Feria.
- 6.1.5 Designar al Comité Científico de Revisión para el control de la calidad de los trabajos de investigación.
- 6.1.6 Designar al Comité de Evaluación que seleccionará los mejores trabajos de acuerdo a los criterios de calificación. Las calificaciones se registrarán en los Formularios de Evaluación (F4 y F5).
- 6.1.7 Otorgar diplomas y otros estímulos a los docentes y estudiantes participantes.
- 6.1.8 Realizar y trasladar informes y estadísticas específicas durante y al final del evento a la instancia superior inmediata acompañando las copias del Formulario de Inscripción (F1A).

## 6.2 COMITÉ CIENTÍFICO DE REVISIÓN (CCR)

Se encarga de realizar la revisión de cada uno de los informes de los trabajos que participan en las ferias antes de su exposición, Este Comité tendrá la potestad para recomendar y hacer los cambios en las áreas y categorías de participación de un trabajo, así como de descalificar un trabajo en el cual se determine el incumplimiento de los lineamientos establecidos para la XX FENCYT.

Está conformado por un mínimo de tres personas y deberá estar conformado por:

- Profesionales en el área de ingeniería (1) y ciencias (1)
- Un profesor del área de ciencia, tecnología y ambiente

Funciones:

- Asignación correcta del área temática y categoría de participación
- Revisar la calidad de los resúmenes de los trabajos
- Verificar el método de investigación en congruencia con la categoría del trabajo
- Lectura de informes de los trabajos
- Evidencia de investigación bibliográfica
- Velar por el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la inscripción de los trabajos (consistencia y veracidad de la información)
- Permisos y prevención
- Cumplimiento con reglas y normativas que regulan la investigación animal
- Uso apropiado de organismos patogénicos, sustancias controladas y dispositivos peligrosos.

Las decisiones del Comité Científico de Revisión son **inapelables**.

## 6.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN

Es designado por la Comisión de Organización de cada etapa. El Comité estará conformado por tres miembros. Estos a su vez elegirán a su Presidente. El Comité designa a los Jurados calificadores.

### **Jurados Calificadores**

Son designados por el Comité de Evaluación de cada etapa. Cada Jurado Calificador estará conformado por tres miembros quienes a su vez elegirán a su Presidente.

Los Miembros del Jurado no deben de tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o asesores).

## 6.4 DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS:

Participan los estudiantes de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria), Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa de las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL.05.

## 6.5 ÁREAS DE PARTICIPACIÓN:

- **ÁREA DE CIENCIAS AMBIENTALES:** Relacionada al manejo sostenible de los ecosistemas, agua, suelos, aire, manejo adecuado de residuos y desechos, **temas relacionados a la biodiversidad (Ver anexo de temas relacionados al Año Internacional de la diversidad biológica-MINAM)**, educación y cultura ambiental y prevención de la contaminación. Ver anexo
- **ÁREA DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:** Aplicación de los principios científicos de las diversas áreas del conocimiento en la producción de bienes y servicios, utilizando los recursos naturales de su Región.

## 6.6 CATEGORÍAS Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

### 6.6.1 Categorías

Para participar en la feria el estudiante, puede concursar presentando un trabajo de investigación en cualquiera de las siguientes categorías:

- **Investigación Científica.**
- **Investigación y Desarrollo Tecnológico.**

## 6.6.2 Características del trabajo:

- El trabajo de investigación **deberá de resolver algún problema de la realidad del entorno local**, regional o nacional.
- Se tomarán como base los conocimientos impartidos en el **Diseño Curricular Básico**.
- Se considerará puntaje adicional a los trabajos provenientes de Clubes de Ciencia y Tecnología. Para ello deberán adjuntar una copia de la ficha de inscripción del Club (Formulario F6).
- También tendrán puntaje adicional, aquellos trabajos que utilicen Internet y software apropiado a los temas de estudio.
- **Asimismo; por ser el Año Internacional de la Biodiversidad se considerará puntaje adicional a los trabajos que tengan relación con esta temática.**

## 6.7 REQUISITOS:

- Formulario **F1A** de inscripción, en la fecha y lugar indicado por las comisiones organizadoras respectivas. El formulario **F1A** reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación, establecidas en las bases de la XX FENCYT.
- Formulario **F1B** de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación.
- Formulario **F1C** de Aprobación del Comité Científico de Revisión (CCR).
- Presentar el informe de un trabajo de investigación, bajo la guía de un asesor.
- Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de campo.
- El informe deberá elaborarse de acuerdo a las especificaciones señaladas en las bases.
- Los estudiantes participarán en forma grupal (dos o más integrantes), siendo sólo dos los representantes del equipo en cada etapa de la Feria, debiendo el grupo nominar a sólo dos de ellos para su participación.

Algunos trabajos requieren de formularios adicionales:

- Formulario **F2**, para los proyectos que involucran experimentación con animales.
- Formulario **F3**, para los trabajos que requieren de equipos o desarrollarse en una institución de investigación o de la empresa privada.

## 6.8 PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico (adjuntar en medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo.

**Para evitar la duplicidad no se aceptarán trabajos similares a aquellos que hayan sido ganadores de la IV etapa de la FENCYT en años anteriores.**

El **informe** no debe exceder las 7000 palabras y deberá elaborarse escrito a computadora, por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara, a doble espacio y con letra tipo Times News Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona. El informe debe contener:

1. **Carátula:** Su elaboración deberá contener: Categoría, título de la investigación, equipo de trabajo (incluye el profesor asesor): nombres y apellidos, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono, fax y dirección electrónica, especialidad, Institución educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico. Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.
2. **Contenido:** El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.
3. **Resumen ejecutivo ampliado:** Debe ser escrito en 75 líneas como máximo, a un solo espacio conteniendo: Título, autor (es), resumen en español e inglés, palabras claves, introducción, desarrollo del tema, conclusiones y propuestas, referencias bibliográficas.

4. **Planteamiento del problema a investigar:** Descripción concisa de: a) problema de la investigación. b) objetivos de la investigación. c) justificación de la investigación.
5. **Importancia:** Población beneficiaría, concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
6. **Formulación de la hipótesis y definición de las variables.**
7. **Breve marco teórico:** Antecedentes del problema y definición de términos básicos.
8. **Materiales y métodos:** Descripción de los materiales y métodos a utilizar. Modificaciones realizadas por el autor, si ha tomado como modelo otro trabajo, mejorándolo. Esquemas (si es pertinente). Descripción del equipo. Diseño del prototipo (si existe). Toma de datos (tablas).
9. **Resultados:** Procesamiento de datos (ecuaciones y gráficos). Análisis de datos (interpretación). Contratación de hipótesis. Verificación de resultados.
10. **Discusión:** Comparación de los resultados con los de otros autores publicados en revistas, libros, periódicos consultados.
11. **Conclusiones:** Numeradas en orden correlativo. Discusión del problema.
12. **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. Para revistas: apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. Para libros: apellidos, nombres. Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. Para Información de Internet: indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.
13. **Anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional.
14. **Agradecimientos:** A personas o instituciones.

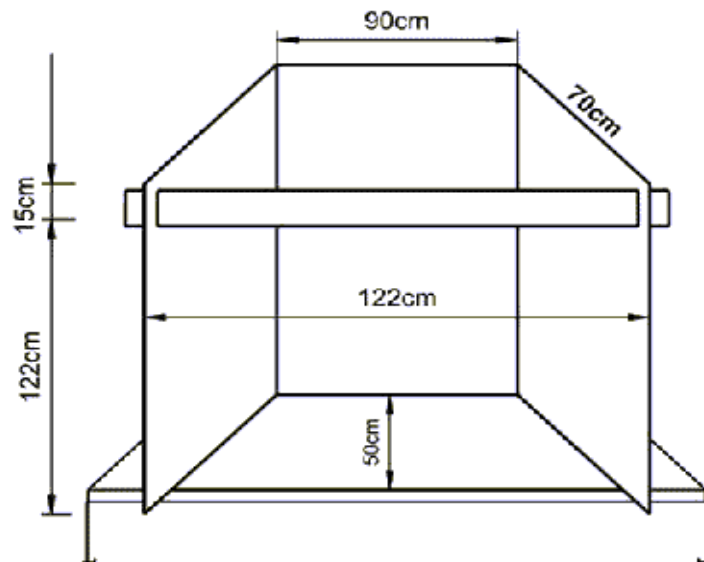
El **cuaderno de campo** debe contener: Registro detallado de la toma de datos, de los hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, etc.

## 6.9 INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL STAND EN LA II ETAPA UGEL.05; EBR-EBA-EBE

### 1. Instalación

- El trabajo de investigación, para su exhibición, será acondicionado en un panel simple, versátil y transportable que puede ser de triplay o tecnopor con bastidor de madera cuyas medidas son:

Parte posterior: 90 x 122 cm.  
 Parte lateral: 70 x 122 cm.  
 Letrero: 15 x 122 cm.



- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar, que estará en el local de la exposición de la Feria.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora de la XX FENCYT. Se deberá consultar el Plano de Distribución antes de su instalación.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado, cualquier experimento que pretenda mostrarse fuera de los límites establecidos, sólo podrá apoyarse con fórmulas, esquemas y simulaciones.
- Cada stand dispondrá solo de un punto de energía eléctrica monofásico de 220 v, con 60 Hz. de corriente alterna. Todos los trabajos eléctricos deben ajustarse a las normas regulares de la XX FENCYT.
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia, y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.
- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de la XX FENCYT supervisará el trabajo de investigación antes de su instalación definitiva. Se recomienda que el asesor ponga especial cuidado en este aspecto.

## **2. Exhibición EBR-EBA Y EBE:**

- Es responsabilidad de los expositores cumplir con el objetivo de la FENCYT: popularizar la ciencia informando con claridad y despertando el interés del público visitante.
- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del grupo. En caso de que uno de los integrantes del trabajo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa al Comité Organizador por parte de la Dirección Regional de Educación correspondiente.
- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante la exhibición, no será responsabilidad del Comité Organizador.
- La explicación debe ser clara para que se entienda la investigación, describiendo los pasos más importantes.
- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito en la etapa regional.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- En los stands siempre debe estar uno de los expositores para atender al público asistente.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los estudiantes. El asesor no debe participar en la explicación, salvo que se le requiera para alguna consulta que no es de conocimiento de los estudiantes.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- En la exposición está prohibido sacrificar animales.
- Se debe mantener la limpieza y orden de los stands como muestra de educación y respeto.
- No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para consumo personal; en este caso, debe colocarse lo más lejos posible del trabajo (atrás o abajo).
- No se permitirán trabajos en donde ruidos, luces y olores sean excesivos y tiendan a perturbar a los demás participantes.

## **3. Elementos prohibidos en el stand EBR-EBE-EBA**

- Exposición de baterías y acumuladores con celdas abiertas.
- Presentar virus, bacterias u hongos patógenos, tejidos y órganos, partes humanas o animales (sangre, células, fluidos corporales, otros) que puedan ser portadores de contagio para los seres humanos.
- Venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosos (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- Artículos punzo cortantes (agujas, vidrios, navajas, cuchillos, varillas)

- El uso de combustibles, sustancias tóxicas, material inflamable, la realización de experimentos químicos, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o las instalaciones.

## 6.10 PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y EBA

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico (adjuntar en medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo.

**Para evitar la duplicidad no se aceptarán trabajos similares a aquellos que hayan sido ganadores de la IV etapa de la FENCYT en años anteriores.**

El **informe** no debe exceder a 10 páginas y deberá elaborarse escrito a computadora, por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara, a doble espacio y con letra tipo Times News Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona. El informe debe contener:

1. **Carátula:** Su elaboración deberá contener: Categoría, título de la investigación, equipo de trabajo (incluye el profesor asesor): nombres y apellidos, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono, fax y dirección electrónica, especialidad, Institución educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico. Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.
2. **Contenido:** El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.
3. **Resumen ejecutivo ampliado,** conteniendo: Título, autor (es), resumen en español, palabras claves, introducción, desarrollo del tema, conclusiones y propuestas, referencias bibliográficas.
4. **Planteamiento del problema a investigar:** Descripción concisa de: a) problema de la investigación. b) objetivos de la investigación. c) justificación de la investigación.
5. **Importancia:** Población beneficiaria, concordancia con prioridades y relacionado a los planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
6. **Formulación de la hipótesis,** con la asesoría de los profesores tutores/asesores.
7. **Breve marco teórico:** Antecedentes del problema y definición de términos básicos.
8. **Materiales y métodos:** Descripción de los materiales y métodos a utilizar. Modificaciones realizadas por el autor, si ha tomado como modelo otro trabajo, mejorándolo. Esquemas (si es pertinente). Descripción del equipo. Diseño del prototipo (si existe). Toma de datos, encuestas.
9. **Resultados:** Procesamiento de datos de las encuestas, verificación de resultados.
10. **Discusión:** Comparación de los resultados con los de otros autores publicados en revistas, libros, periódicos consultados.
11. **Conclusiones:** Numeradas en orden correlativo. Discusión del problema.
12. **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. Para revistas: apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. Para libros: apellidos, nombres. Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. Para Información de Internet:; indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.
13. **Anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional.
14. **Agradecimientos:** A personas o instituciones.

El **cuaderno de campo** debe contener: Registro detallado de la toma de datos, de los hechos, de los procesos del trabajo por equipos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas, visitas a instituciones y/o centros de investigaciones, de las entrevistas, etc.

## 6.11 PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PARA EDUCACIÓN INICIAL—EBE

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico (adjuntar en medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo. **El asesor(a) debe adaptar estas propuestas, según la edad de los estudiantes.**

**Para evitar la duplicidad no se aceptarán trabajos similares a aquellos que hayan sido ganadores de la IV etapa de la FENCYT en años anteriores.**

El **informe** no debe exceder a 08 páginas y **deberá elaborarse a manuscrito o escrito a computadora**, por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara, a doble espacio y con letra tipo Times News Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona. El informe debe contener:

1. **Carátula:** Su elaboración deberá contener: Categoría, título de la investigación, equipo de trabajo (incluye el profesor asesor): nombres y apellidos, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono, fax y dirección electrónica, especialidad, Institución educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico. Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.
2. **Contenido:** El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.
3. **Resumen ejecutivo ampliado**, conteniendo: Título, autor (es), resumen en español, palabras claves, introducción, desarrollo del tema, conclusiones y propuestas para la solución de problemas.
4. **Planteamiento del problema a investigar:** Descripción concisa de: a) problema de la investigación. b) objetivos de la investigación. c) justificación de la investigación.
5. **Importancia:** Población beneficiaria, concordancia con prioridades de acuerdo a las necesidades educativas y del entorno.
6. **Formulación de la hipótesis**, con la asesoría de los profesores tutores/asesores.
7. **Breve marco teórico:** Antecedentes del problema y definición de términos básicos.
8. **Materiales y métodos:** Descripción de los materiales, procedimientos y métodos a utilizar. Modificaciones realizadas por el autor, si ha tomado como modelo otro trabajo, mejorándolo. Esquemas (organizadores de la información). Descripción del equipo. Diseño del prototipo (si existe). Toma de datos, encuestas.
9. **Conclusiones:** Numeradas en orden correlativo. Discusión del problema.
10. **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. indicar la dirección de la página web consultada.
11. **Anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional.
12. **Agradecimientos:** A personas o instituciones.

El **cuaderno de campo** debe contener: Registro detallado de la toma de datos, de los hechos, de los procesos del trabajo por equipos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas, visitas a instituciones y/o centros de investigaciones, de las entrevistas, etc.

## 6.12 CRONOGRAMA DEL EVENTO:

Este evento se desarrollará mediante Etapas y FASES; considerando la realidad de cada Red y de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	LUGAR	FECHA
I Etapa	A Nivel de las II.EE.	Hasta el 09 de agosto 2010 Coordinar con la Red referente a la fecha de la FENCYT
	15 Redes Educativas (II.EE. Sedes)	Hasta el 18 de agosto 2010 Remitir Informe hasta el 20 -08-2010
II Etapa	UGEL.05  IE. Antenor Orrego Av. Gran Chimú-Zárate Cuadra 09.	<b>Capacitación a docentes a cargo del CONCYTEC/UGEL.05</b> 07 y 08 de julio del 2010 Hora: De 9.00 a 12.00 M. <b>Revisión de Informe/Trabajos.a cargo del CCR.</b> 20, 21 y 23 de Agosto del 2010  <u>Exposición de trabajos seleccionados - XX FENCYT</u> <b>03 de setiembre 2010</b>  <b>Instalación de los standas y proyectos:</b> De 7.30 a 8.30 AM  <b>Inicio de la Exposición y evaluación:</b> De 9.00 a 1.00 PM.

### 6.13 SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN CADA ETAPA:

ETAPAS	INSTANCIA DE GESTIÓN	SELECCIÓN DE TRABAJOS
I ETAPA	<b>FASE 1:</b> A nivel de Institución Educativa.	<p>El Comité de evaluación <u>seleccionará para la FASE 2 (Redes Educativas)</u></p> <p><u>Secundaria:</u> 02 trabajos con mayor puntaje del área de Ciencias Ambientales.</p> <p><u>Secundaria:</u> 02 trabajos con mayor puntaje del área de Tecnología e Ingeniería.</p> <p><u>Los demás Niveles y Modalidades</u>, presentarán proyectos relacionados a cualquiera de las dos Áreas:</p> <p>Inicial : 01 Trabajo de mayor Primaria : 01 Trabajo de mayor puntaje EBE : 01 Trabajo de mayor puntaje EBA : 01 Trabajo de mayor puntaje</p> <p>* La participación de más proyectos/Trabajos, dependerá de los acuerdos tomados en las reuniones de las Redes Educativas y con la participación de los Directores de II.EE. Públicas y Privadas.</p>

ETAPAS	INSTANCIA DE GESTIÓN	SELECCIÓN DE TRABAJOS
I ETAPA	<b>FASE 2</b> A nivel de REDES EDUCATIVAS	<p>El Comité de evaluación <u>seleccionará para la II ETAPA-UGEL.05.</u></p> <p><u>Secundaria:</u> 02 trabajos con mayor puntaje del área de Ciencias Ambientales.</p> <p><u>Secundaria:</u> 02 trabajos con mayor puntaje del área de Tecnología e Ingeniería.</p> <p>Los demás Niveles y Modalidades, presentarán proyectos relacionados a cualquiera de las dos Áreas:</p> <p>Inicial : 01 Trabajo de mayor Primaria : 01 Trabajo de mayor puntaje EBE : 01 Trabajo de mayor puntaje EBA : 01 Trabajo de mayor puntaje</p>

ETAPAS	INSTANCIA DE GESTIÓN	SELECCIONADOS DE TRABAJOS
II ETAPA	<b>A nivel de la UGEL.05</b>	<p>El Comité de evaluación <u>seleccionará para la III ETAPA-DRELM.</u></p> <p><u>Secundaria:</u> 04 trabajos con mayor puntaje del área de Ciencias Ambientales.</p> <p><u>Secundaria:</u> 04 trabajos con mayor puntaje del área de Tecnología e Ingeniería.</p> <p>La participación de los demás Niveles y Modalidades, será hasta la II ETAPA/UGEL.05; pudiendo participar el primer puesto de Inicial, primaria, EBE y EBA en algunos eventos científicos, previa Invitación.</p> <p>Inicial : 01 Trabajo de mayor Primaria : 01 Trabajo de mayor puntaje EBE : 01 Trabajo de mayor puntaje EBA : 01 Trabajo de mayor puntaje</p>

## 6.14 DE LOS RECONOCIMIENTOS

### En la I Etapa:

➤ **A NIVEL DE LAS II.EE. :**

La institución educativa se encargará remitir un Informe documentado a la Red Educativa, con la relación de estudiantes y docentes participantes de cada II.EE. para que se le otorgue Diplomas de participación.

➤ **A NIVEL DE LAS REDES EDUCATIVAS:**

Las Redes Educativas elevarán un Informe documentado, inmediatamente de haberse realizado la Feria de ciencia y tecnología; acompañado de los proyectos ganadores, sus fichas de inscripción y demás requisitos.

Se sugiere como estímulos la entrega de Diplomas de participación y RD. de felicitación. Otros, según acuerdos en la Red Educativa.

➤ **EN LA II ETAPA: UGEL. 05**

- Diplomas y/o Constancia de participación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas participantes.
- Medalla de Honor a los 02 estudiantes y 01 docente del 1er y 2do puesto de EBR.
- Medalla de Honor a los 02 estudiantes y 01 docente del 1er Puesto de EBE y EBA.
- Resolución de Reconocimiento, valorando las capacidades creativas y científicas y uso del Método experimental de los estudiantes, profesores asesores de las instituciones educativas que hayan logrado los dos primeros altos puntajes por cada Nivel Educativo de EBR y el mayor puntaje obtenido por los estudiantes de EBE y EBA.

## 6.15 DEL FINANCIAMIENTO:

La XX FENCYT, en sus dos primeras etapas, será financiada por las II.EE. REDES EDUCATIVAS, UGEL.05. respectivamente.

Si algún proyecto de la UGEL.05 fuera clasificado en la III Etapa, para representar a la DRELM en la IV Etapa, el financiamiento será responsabilidad del CONCYTEC.

## 6.16 NORMAS ÉTICAS Y DISCIPLINARIAS

El estudiante y el asesor deben de firmar el formulario F1A de inscripción, el cual contiene una declaración ética, en la que tanto el asesor como el estudiante se responsabilizan de que no surja ningún fraude ni plagio en la elaboración del trabajo.

La falsificación de datos, la alteración del orden o la comisión de actos y comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres no serán toleradas por el Comité Organizador de la XX FENCYT en ninguno de sus etapas y conllevará a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

## 6.17 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 6.17.1 Queda a consideración de las instituciones educativas ganadoras de la etapa local (II ETAPA) de la XX FENCYT constituirse en sede de la II etapa de la XXI FENCYT 2011. De ser así, deberán incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento de la UGEL.05.

- 6.17.2 Los Directores y Directores Coordinadores de la Redes Educativas serán responsables de asegurar el cumplimiento de la presente directiva, Si el caso amerita, pueden contextualizar o adaptar algunos aspectos de las Orientaciones complementarias, según su realidad, presupuesto, edad de los participantes, etc.
- 6.17.3 La Comisión Organizadora de la XX FENCYT en cada Etapa y FASE, elaborará un Informe documentado, adjuntando copias de las fichas de inscripción, fotos, etc. En el caso de las Redes Educativas, dicho Informe lo presentarán por Mesa de partes de la UGEL.05.
- 6.17.4 Todos los formatos de evaluación, fichas de Inscripción, etc. se encuentran en los Anexos de la DIRECTIVA 034-DIPECUD-2010, que fue entregada oportunamente a través de las Redes Educativas. **Algunos formatos podrán ser adaptados de acuerdo al nivel/edad del estudiante.** Dicha Directiva también se ha difundido en el Portal de la UGEL.05. **Página Web: [www.ugel05.edu.pe](http://www.ugel05.edu.pe)**
- 6.17.5 La Inscripción de los trabajos clasificados de cada Rede Educativa, lo realizará cada Asesor o Director de la I.E. ganadora, directamente a la Oficina de AGP (Comisión organizadora). Sólo se aceptarán los trabajos que estén debidamente ACREDITADOS POR LA RED EDUCATIVA.
- 6.17.6 La UGEL.05 remitirá a la DRELM y al CONCYTEC un Informe documentado del desarrollo de la XX FENCYT.

San Juan de Lurigancho,

Original firmado

VÍCTOR CARLOS ALZA ANICETO  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05  
SAN JUAN DE LURIGANCHO-EL AGUSTINO